

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 11  
Málaga**

Núm. 94/2014

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 11 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 837/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Juan Diego Trujillo Pérez, se ha acordado citar a Novasoft Tic S.L. y Novasoft Training S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 5 de mayo de 2014, a las 11'10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Se le notifica Decreto de Aclaración de 20 de noviembre de

2013 cuyo tenor literal siguiente es:

Parte dispositiva

Primero: Completar el decreto de fecha 7 de noviembre de 2013 añadiendo al antecedente de hecho primero la demandada Novasoft Global Solutions S.L., quedando redactado en los siguientes términos: "Don Juan Diego Trujillo Pérez, presentó demanda de Resolución de Contrato frente a Novasoft Ingeniería S.L., Novasoft Corporación Empresarial S.L., Novasoft Tic S.L., Novasoft Formación S.L., Novasoft Telecomunicaciones S.L., Novasoft Training S.L., Novasoft Soluciones S.A., Softfood S.L., Mobile Software Entertainment S.L., Novasoft Equito Investment S.L., Sundland Investment S.A., Novasoft Consulting S.L., Añoreta Vis Magistrorum S.L., Colegio Rincón Añoreta S.L., Complejo Deportivo Añoreta S.L., Escuela de Alto Rendimiento Novaschool S.L., Novasoft Wifi Extremadura S.L., PC Online 2002 S.L., Rescate Informático S.L., Novasoft BPO S.L., y Grametel S.L., Novasoft Global Solutions S.L."

Segundo: Cítese a la demandada Novasoft Global Solutions S.L. a los actos de conciliación y juicio señalados para el próximo día 5 de mayo de 2014, a las 11'10 horas, dándole traslado de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación y notificación a Novasoft Tic S.L. y Novasoft Training S.L.

Se expide la presente cédula de notificación y citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 11 de diciembre de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.